

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1791** CIUDAD REAL

D. Rafael Villar Herrera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal nº 122/11, seguido frente al deudor concursado "Proyectos y Obras Viconsas, S.L.", con CIF- B13498175, por auto de fecha 18/01/2016 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso de la citada entidad.

2.- Se acuerda el cierre de la hoja de inscripción de la entidad, "Proyectos y Obras Viconsas, S.L." en el Registro Mercantil.

3.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designada Don Bernardo Sevillano Martín.

4.- La entidad "Proyectos y Obras Viconsas, S.L.", quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 18 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002214-1